



**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME
LONABOL/DGE/UAI. N° 004/2026**

**REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, GESTIÓN 2026**

El presente informe se emite en cumplimiento a la norma 304 (Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual) de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna y del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobados mediante Resoluciones N° CGE/094/2012 y CGE/152/2017 de 27 de agosto de 2012 y 29 de diciembre de 2017, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado - CGE, que establecen: "(...) La (el) Jefa(e) de la UAI será responsable de la elaboración técnica de la planificación estratégica y del programa de operaciones anual, así como de su ejecución, evaluación y control (...)", "(...) La (el) Jefa (e) de la UAI remitirá a la Contraloría General del Estado para su evaluación, el plan estratégico y el programa de operaciones anual hasta el 30 de septiembre de cada año (...)" y "Solo se aceptaran las reprogramaciones del POA, hasta el 30 de junio de cada gestión",

Las actividades fueron programadas y priorizadas considerando el nivel de riesgo y aquellas requeridas por mandato de Ley, tomando en cuenta el número total de días efectivos determinados **(247)** días hábiles en el Programa Operativo Anual, correspondientes a la gestión 2026 y el número de profesionales con los que cuenta la Unidad de Auditoría Interna de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad - LONABOL.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales asigna a las Unidades de Auditoría Interna, se establecieron para la gestión 2026 los siguientes objetivos de gestión a corto plazo:

- a) Dos (2) informes de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, al 31 de diciembre de 2025. (Registros y Estados Financieros).
- b) Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL, Gestión 2026 (Planificación General, Planificación específica de Registro y Análisis de Registros).
- c) Tres (3) informes de Auditoría de Cumplimiento.
- d) Dos (2) Informes de Relevamiento de información.
- e) Tres (3) Informes de Seguimiento a las Recomendaciones emitidas en Informes de Auditoría.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la evaluación de la disponibilidad de recursos humanos, financieros y el respaldo y compromiso de la Dirección General Ejecutiva de la Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad, para facilitar oportunamente los recursos necesarios, como así también, garantizar el debido respeto por la independencia del auditor interno, esta Unidad elaboró su reprogramación al Programa Operativo Anual que define las actividades a ejecutar en la gestión 2026.

Lic. Aud. Ericka Henrry Choc
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. PROF. CAUB 10007 - CAULP
LO. LINA NACIONAL DE B. y S.

La Paz, 28 de mayo de 2026